BOLETIN OFICIAL de Mallorca.



Artículo de oficio.

GOBIERNO CIVIL DE LAS ISLAS BALEARES.

and how a second concular. annumes & sovers sim

Los Ayuntamientos de los pueblos que no han remitido á este Gobierno civil el manifiesto cierto de los granos y legumbres recolectados en sus respectivos distritos como debieran haberlo hecho al tenor de las circulares insertas en los Boletines oficiales números 230 y 245 lo manifestaran dentro el preciso término de ocho dias, pasados los cuales se despachará un comisionado que vaya á recogerlos. Palma 2 de octubre de 1835.—Guillermo Moragues.

Los Bailes Reales de los pueblos de esta isla harán saber à sus respectivos vecindarios por medio de pregon público, que la subasta del derecho municipal consignado de imposiciones, anunciada para los dias 12, 13 y 14 del corriente, queda suspendida hasta otra órden. Palma 2 de octude 1835.—Guillermo Moragues.

Ayer se instaló bajo mi presidencia la Junta directiva del Instituto Balear, compuesta de los Sres. D. Juan Muntaner presbítero y canónigo, D. Juan Despuig y Zaforteza, Conde de Ayamans, D. Pedro Juan Morell y D. Pedro Andreu; nombrados á propuesta en terna de la Sociedad económica. La Junta trabajará incesantemente en la plantificacion del plan de estudios aprobado por S. M., con el propósito de que á la entrada del año próximo puedan abrirse buena parte de las cátedras que ha de comprender el Instituto. Lo que hago saber al público para su conocimiento y satisfaccion, manifestandole al mismo tiempo que por mi parte se ha ofrecido la cooperacion mas eficaz para facilitar los recursos que de pronto sea dable aplicar à este interesante establecimiento que ha de crear una nueva era de prosperidad y esplendor para la provincia. Palma 2 de octubre de 1835.—Guillermo Moragues.

ALGODON EN RAMA.

CARTA IV.

Fiel á la palabra que dí à vmd. en mi última, aprovecho uno de aquellos raros momentos, que me dejan libre mis graves y continuas obligaciones para esponer á vmd. las principales rázones en que se apoyan los que sostienen, que la prohibicion de los algodones en rama estrangeros está económicamente indicada.

Aunque no se profese la equivocada doctrina de la escuela de los fisiócratas, juzgando con ellos, que la tierra es el único manantial de la riqueza particular y general, y esté demostrado, que la industria fabril y comercial crean un valor positivo en las primeras materias que produce el suelo, ya transformándolas, y ya transportándolas y allegándolas al consumidor; ello es inconcuso, que el suelo es el manantial mas fecundo de la riqueza en aquellos pueblos afortunados, á quienes ha tocado en lote, un clima benigno y apacible: tal es el nuestro. La naturaleza nos llama a la agricultura, aunque no nos niegue los beneficios del comercio. El estado del cultivo de la Francia y de la Inglaterra, cuyas causas describe la mano maestra del viagero Arthuro Young, la influencia que el estado próspero de su agricultura ha tenido en el comercio y en las artes, nos revela la necesidad y la importancia de favorecer la nuestra, por todos los medios razonables y justos, que no estén en oposicion con los

que puedan reclamar las demas especies de industria.

Estudiemos las causas de la decadencia del algodon de Motril: tal vez la sola descripcion de ellas justificarà la prohibicion de los de Levante, sin necesidad de pruebas de riguroso raciocinio. No seré vo el que hable: será el autor de la citada memoria de la cual presentaremos los hechos mas acreditados, los pensamientos mas felices. "La invasion francesa, la guerra de la independencia, que acarreó en un gran pueblo magnánimo y generoso, interrumpió las comunicaciones de Motril con Cataluña, y redujo su cultivo, que necesitaba de un poderoso fomento para que sus algodones ya envilecidos pudiesen luchar con los estrangeros mas económicos, y acaso mas adecuados, por su limpieza y blancura, para ciertas clases de ropas, aunque de muy inferior calidad. La baja de sus precios produjo el aumento que tomó en muchos puntos el algodon estrangero. La Georgia y la Luisiana enviaron mas de lo que producia la América y Asia; quince mil sacas de algodon africano aumentaron los envios de Levante, ya muy considerables, cuando Salónica, Alepo, Chipre y Malta, proveian à nuestros consumos: esto acabó de destruir los algodonales de la costa de Granada."

Dero aunque el algodon de Motril fuese el mejor del mundo, y aventajase por su calidad y cultivo, al Fernambuco, Georgia larga seda y Borbon; y su precio fuese bastante económico para nuestras manufacturas, todavía seria muy justo favorecer su reducido cultivo con toda munificencia, porque no puede competir con los de Levante y América, por lo

costoso de sus faenas y jornales."

»El suelo de Motril no es adecuado para frutos indígenos, ni para granos de hilazas: los levantes, que son comunmente los vientos que dominan, impiden la granazon: la suave temperatura del invierno la acelera, y anticipa la estacion de los calores; pere en cambio, es el suelo mas propio, y por estas mismas razones, para la produccion del algodon."

Das instrucciones de un sabio químico, elevado al ministerio del interior de Francia, substituyeron á las barrillas naturales, y acabaron con las que produciamos en un espacio de mas de cien leguas de arenales estériles; asi acabó tambien este ramo productivo en la costa de Granada y de Almería."

DEl gobierno ilustrado y sumamente generoso concedió grandes premios á los que cultivaseu y cogiesen cierta cantidad de algodon en los departamentos de Roma y del Trasimeno: se mejoraba y estendia en Napoles este cultivo; y aun Castellamare adquirió gran nombradía en los mercados de Levante."

»Los gobiernos mas amaestrados en el dificil arte de dirigir sus pueblos, han procurado siempre, y con mucha prudencia, hacerlos independientes de la produccion estraña sobre todo, en las cosas necesarias á la vida, y de universal consumo. ¿Que seria de nuestras fàbricas, si una guerra interrumpiese nuestras relaciones con los pueblos cosecheros de algodon, si nosotros careciésemos de este cultivo? La aclimatacion de los frutos de que carece un pais, y que puede y debe producir, es siempre un gran beneficio público."

Antes del año de 1808, el algodon de Fernambuco valia en Barcelona 90 pesos fuertes; Motril llevaba para su consumo el que producia por tierra, de modo que su cosecha y la de Lobres, Salobreña y Molvisar llegó á ciento treinta mil arrobas al precio de 60 á 80 reales arroba, que equivalen á ocho ó diez millones de rs. Estableciéronse máquinas de hilar y telares donde se tegieron vistosas mantelerías, cotonías bastante buenas y muselinas medianas; prosperaban á la par la agricultura y la industria; Motril y Barcelona; y ciertamente, sin la guerra de la independencia, hubiera rivalizado con Liverpool y Manchester.

Cuando la Francia bloqueada políticamente, y casi aislada, por este bloqueo, del resto del mundo civilizado, no se surtia sino del algodon que, atravesando las provincias Ilíricas, todo el Norte de Italia, los Alpes y casi toda la Francia, llegaban de la Macedonia á Normandía, despues de un viage de ochocientas legnas por tierra, ¿cómo hubiera Cataluña satisfecho sus necesidades, sin el algodon de Motril,

y ni aun la Francia misma?"

El gobierno, reconociendo la necesidad de este fomento, y huyendo de las medidas fiscales, que no entran en su sistema sino cuando la necesidad las sugiere de un modo absoluto é inevitable, tomó el justo medio de favorecer el cultivo, sin perjudicar á las fábricas, como simple tentativa. El algodon estrangero pagaba dos mrs. en libra con pepita, y cuatro sin ella, ú once rs., veinte y seis mrs. quintal limpio, cuyo derecho es casi imperceptible. En Francia, los algodones largos, como Fernambuco, Georgia y otros, pagan doscientos veinte reales quintal métrico, ó ciento seis libras por quintal castellano; y sin embargo, por los solos puertos de Havre y Marsella, se introducen anualmente trescientas sesenta mil sacas de cinco á seis arrobas. De aqui dedujo el gobierno estas dos consecuencias: que el derecho de nuestro arancel no podia perjudicar à los consumos; que deberia gravarse en nuestros puertos, con el que permitiese la concurrencia del de Motril.

Reconociendo al mismo tiempo, que era bastante racional el derecho de diez mrs. libra que pagaba el de Fernambuco, Georgia-larga seda sin pepita, y diez y seis en bandera estrangera, distinguió las calidades muy oportunamente: cargó la mas inferior, porque es la mas necesaria, y la que perjudica al nuestro por su baratura. En efecto, mientras que los de Orleans, Surate, Bengala, Jumel y otros, valgan diez y nueve pesos, no tendrán salida los nuestros á veinte y siete, ni el de Fernambuco à treinta sino para los tegidos que absolutamente lo reclamasen. Propúsose, pues, remover este obstàculo del que habrian de resentirse nuestras fábricas, cuando se destinase á ellas un lanage de inferior calidad. El recargo de los tegidos por este impuesto, es imperceptible, por mas que se quiera exagerar, pues que seis, doce, diez y seis, y veinte y seis maravedises por libra, segun sus clases y bandera conductora, apenas equivalen à dos 6 tres mrs. por libra, ann suponiendo que continuase el uso de la calidad inferior, que no es de temer, siendo tan sensible la desproporcion de ella con las supe-

Los clamores de los fabricantes de Barcelona movieron el ànimo de S. M. á suspender su Real órden de 2 de agosto de 1827, por la de 28 de noviembre del mismo, cuando ni aun con el derecho impuesto al algodon estrangero, habia tomado incremento el nacional. Su envilecimiento era mayor cada dia, porque el de Jumel ya deteriorado, se introducia anualmente en Marsella, Liorna y Génova, por una cantidad

de mas de trescientos mil quintales: se introdugeron en Barcelona inmensas porciones, no habia manos para el despacho; en muy pocos dias entraron cerca de seis mil sacas, y se aguardaban muchos millares de algodon limpio por la escala de Marsella.

¿Que es, pues, lo que ha sucedido con el derecho? ¿cuál ha sido el resultado de esta tentativa del gobierno? ¿por qué medios se eluden las mejores leyes en la materia y se hacen inútiles los esfuerzos de S. M.? Finalmente, ¿qué influencia pudiera tener la prohibicion en la industria nacional? Este serà, amigo mio, el objeto de la siguiente Carta. tretanto se repite suyo y afectísimo—M. M. G.

VARIEDADES.

Progresos del vapor.

Los diarios belgas hablaron, no hace mucho tiempo, de un coche de vapor, últimamente perfeccionado, cuyos ensayos en Bruselas habian acreditado todo cuanto podia esperarse de la aplicacion de un motor tan poderoso para los diferentes modos de trasporte por tierra. Hace poco tiempo que este mismo coche hizo sus ensayos tambien en Paris. A la una de la tarde salió de la casa número 7, calle de Mont Blanc para ir por los boulevarts hasta la calle de Faubour de temple; cuando llegó á este punto volvió con la mayor facilidad; recorrió otra vez los boulevarts, la calle Real, la plaza de Luis XV, á la que dió toda la vuelta.

A su regreso cuando llegó á lo alto de la calle de la Paz, una gran pérdida de vapor detuvo su marcha. Uno de los tubos habia cedido: se reemplazó inmediatamente: la máquina se calentó de nuevo, y volvió á seguir su marcha por la plaza de Luis XV, pretil de las Tullerias, plaza del Carrousel, calles de Rivoli y Real, el boulevart, y entró por la calle de Mont Blanc. Este coche bonito y elegante, mucho mas ligero y menos ruidoso que el que se vió hace algunos meses, admiró á todo el que le vió en su tránsito, y se le aplaudia con satisfaccion general. Todas las subidas de las cuestas

se han hecho con la mayor rapidez, y se han dado las vueltas con tanta facilidad como si hubiese sido tirado por caballos los mas dóciles y bien domados. En cuanto al accidente ocurrido á uno de los tubos de la màquina motriz, el mas grave que puede sobrevenir, ha sido útil, porque ha demostrado que la marcha no puede ser mas que momentáneamente interrumpida, y que este sistema no està espuesto á ningun peligro, porque la supresion de la caldera, y su reemplazo por pequeños tubos, evita toda esplosion. ¿Cuando podremos nosotros generalizar los ventajosos resultados del vapor? temos nosotros generarias.

Los períodos de la vida humana.

Infancia: de uno á siete años de edad. Esta es la de los accidentes, penas, necesidades, sensibilidad. - Adolescencia: de 8 á catorce: edad de esperanzas, imprevision, curiosidad, impaciencia. - Pubertad: de 15 á 21: edad de trinnfos y deseos, amor propio, independencia, vanidad. - Juventud: de 22 à 28: edad de placer, amor, sensualidad, inconstancia, entusiasmo.-Virilidad: de 29 á 35: edad de gozos, ambicion, y fuego de todas las pasiones. - Edad media: de 36 á 42: edad de consistencia, desco de fortuna, de gloria y honores.— Edad madura: edad de posesion, el reino de la sabiduría, razon y amor de propiedad — Declinacion de la vida: de 50 á 56: edad de reflecsion, amor de tranquilidad, prevision y prudencia. - Principio de vejez: de 57 à 65: edad de los arrepentimientos, cuidados, inquietudes, mal genio y deseo de gobernarlo todo - Vejez: de 64 à 70, edad de las enfermedades, exijencia, amor de autoridad, sumision. Decrepitud: de 71 á 77: edad de avaricia, celos y envidia. - Caduquez: de 78 á 81: edad de desconfianza, falta de sentimiento y sospechas - Edad de favor: de 85 à 91: edad de insensibilidad, amor á la adulacion, de atencion é indulgencia. Edad de milagro: de 92 a 98: edad de indiferencia y amor de alabanza. Fenómeno: de 99 à 105: edad de insensibilidad, esperanza y la vida postrera.



Precios corrientes de granos, legumbres, caldos y demas artículos del pais en la plaza de Palma el dia 2.

ion domados. En cuanto al acci-	0 9		Libra	s su	eldo	s din	eros.	
Aceite de oliva cuartan	de	2	1	22	á	1	4	3
- heces idem	de	23	13	33	d	30	14	6
almandra libra	de	23	8	23	d	35	135	23
Aguardiente prueba de Hol. cuart.	de	1	18	23	á	2	33	33
aceite id.	de	2	17	. 33	a	2	10	23
anisado doble idem	de	1	18	23	á	33	33	32
espír. de 35 grad. id.	de	4	33	22	á	4	6	33
Albefor idem	de	1	11				22	
Albaflor idem Algarrobas quintal	de	1	14	22	á	50	33	">>>
		3	0326	33	á	22	33-	22
Almendras quintal	de	13	22	>>	á	15	33	23
Almendras chartera conno Almendron quintal Avena barcilla rasa	de	2	112	30.	á	33	33	23
0 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	MA	- B	/4	23	12	100.200		22
Contract Sand by server of the very sand and	de	22	33	22	a	73	22	- 33
C 1 1 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	ae	33	4	0	a	33	3	- 73
and the state of t	de.	23	4	20	a	23	4	24
Cobodo barcilla rasa	de	33	0	33	a	33	- 33	33
To the Lancilla colmo	de	23	10	23	a	23	17	33
Carlangon idam	de	22	16	33	á	33	17	23
Quiles idem v 110 2 ab selffice	de	22	10	22	á	33	33	22
Habas idam	de	22	13	22	á	23	14	38
Habichnelas idem	de	1	2	cc	á	1	4	>>>
Higgs secos quintal	de	22	22	22	á	22	>>	>>>
T 1 - m danna idam	de	10	22	22	á	33	22	22
O-i-idam	de	9	22	23	á	22	>>	23
Trades il was build of a 100 of 5	ae	13	>>	22	á	14	. 22	33
with a thom motion by the way	de))	22	22	á	22	39	23
Bot ' - antana anima	de	2)			á	>>	23	28
Naranjas carga	de	22	6	23	d	33	33))
Naranjas carga Paja quintal Queso idem	de	93	10			>>>	12	23
Queso idem	de	8				13	23	>>
Trigo barcilla rasa	de		81			19	33	22
Vino de fabrica cuartin	de	22	8		á	22	10	27
para embarque idem	de	32	10	. 33	á	23	23	22
1								

IMPRENTA REAL regentada por D. JUAN GUASP Y PASGUAL.